

comiso. En el que se conduce de uno á otro de los cantones cosecheros para su beneficio, laborio, ó para disponer su mas fácil esportacion, no se pondrá impedimento, guardándose en todo la costumbre establecida.

5.º Se declara enteramente libre la siembra y venta del tabaco en lo interior del estado, sujetándolo solo á la alcabala y derechos que pagan los demas frutos nacionales, los cuales ingresarán en las arcas del mismo estado, cobrándose en los puntos de su consumo.

6.º Se llevará á puro y debido efecto la prohibicion del tabaco estrangero que se introduce en el estado. El que proceda de alguno de los otros puntos de la república y se califique de tal, pagará sobre sus áforos un 6 por 100 mas de alcabala que el del estado. El gobierno procederá inmediatamente á la recaudacion de los derechos que debe causar todo el tabaco existente y de legitima procedencia que haya venido de fuera para el consumo.

7.º Toda persona, junta ó corporacion que se oponga al cumplimiento de esta ley, ó embarace su ejecucion, será considerada como atentadora al derecho de propiedad. El gobierno procederá inmediatamente á la aprehension de los delincuentes, poniéndolos á disposicion del tribunal competente.

Idem 27 de idem.

Los espíritus rutineros parece que se empeñan en perpetuar los abusos. Enmascarados con una falsa prudencia, jamas se atreven á emprender lo bueno, lo útil, lo razonable. En la renta del tabaco es en donde quizá han mostrado mas su influjo pernicioso, privando al pueblo de la libertad que debe gozar, poniendo trabas al trabajo, y aumentando las vejaciones que son consiguientes al ruinoso sistema del monopolio. Sin embargo, no han faltado individuos que haciendo frente á las preocupaciones vulgares y á los miserables intereses de partido, hayan hecho resonar los ecos de la verdad. El alcalde segundo de esta ciudad del año de 823, decia en una esposicion al Esco. ayuntamiento las siguientes palabras, que por notables copiamos á la letra.

„Si hay necesidades y estas las han de cubrir los pueblos, es mejor pedirselas por un camino seucillo y sin costos, que por muchos oscuros y costosos que no pueden causarles otro bien que el de aumentar sus sacrificios.”

„La opresion que causa la renta del tabaco es insufrible en un pais productor: imposibilita su siembra en todas partes: cesige de los ciudadanos cuatro reales por cada real que recibe el erario: mantiene un sinnúmero de clases que causan enormes gastos y se inutilizan para producir: impiden que la libre plantacion y elaboracion aumente la estraccion, dando que hacer á tantos brazos ociosos: dá al gobierno una distraccion que no puede dejar de producir mucho atraso en el despacho de las demas atenciones; todo lo que evidencia que es ruinoso, incompatible é intolerable en un pueblo libre.”
¡Ojalá desde entonces se hubieran es-

cuchado los sábios dictámenes de la razon! ¡Que cúmulo de males se hubiera evitado á los pueblos! Si registramos en los escritos públicos, desde aquella época hasta la fecha cuanto dice relacion con el tabaco, encontraremos quejas sinnúmero de los cosecheros, disgustos del pueblo, avances del poder, artificios de los monopolistas y menoseabos del erario. Tales son los frutos que debe producir ese sistema ruinoso, opresivo y anti-económico.

En los números anteriores hemos insertado el dictámen de la comision, su parte espositiva y un extracto de la discusion. Tambien hemos presentado á nuestros lectores integro el decreto ya sancionado por el gobierno. Los pueblos y cantones cosecheros encontrarán en él un remedio que por lo pronto atienda á sus mas urgentes necesidades. Saldrán de esa situacion miserable á que estaban reducidos; y sus frutos, pudiendo entrar en concurrencia con los que aun conserva la llamada *compañia empresaria*, adquirirán algun valor, ó por lo menos tendrán salida y circulacion.

Si pasados algunos años se dice á nuestros sucesores que hubo un tiempo en que se prohibió á sus padres disponer de sus haberes; que sin comprarles sus cosechas, unos hombres que disfrutaron antes ciertos privilegios, sin estar ya en posesion de ellos, los obligaban todavia á mantenerlas guardadas; que careciendo de autoridad legal los despojaban de sus bienes, los encarcelaban, los maltrataban de obra y palabra, tratándolos como esclavos y esclavos de vilisima condicion; y que todo esto se hacia cuando una constitucion llamada república federal, habia proclamado los derechos del hombre, asegurándoles que disfrutarían de igualdad ante la ley, de libertad justa y racional, de propiedad completa en sus bienes, y de seguridad en sus personas; no hay duda que tendrán todo este relato por fabula y por sueño. Sin embargo, nada hay mas cierto. Lo que para nuestros nietos será mentira, es para nosotros una verdad demasiado sensible y dolorosa.

Algunos se manifestarán quejosos del decreto de que hablamos, porque contrariando sus intereses, los pone al nivel de los demas ciudadanos. Bien lo sabemos. Nadie medra sino á costa de otro, y en política, como en el cuerpo humano nunca crece ó se desarrolla escesivamente un órgano, sino á espensas de los demas. Por esto en las crisis y en las grandes convulsiones que experimentan los pueblos, vemos formarse como por encanto grandes capitales; pero es absorbiéndose la sustancia de los demas. En estos casos la fortuna de un individuo supone la ruina de mil familias. Si en un cambio, ó por otro inesperado accidente, se truecan las cosas, aquel se queja, maldice de la providencia que lo arruina, y asegura que la patria pelagra; al paso que estos mejorando de condicion sostienen todo lo contrario.

El honorable congreso al expedir el decreto, y el gobierno al sancionarlo, han cumplido con uno de sus mas sagrados deberes, cual es el de proteger á los ciudadanos del estado en el ejercicio de sus

derechos, defender sus propiedades atacadas de mil maneras, y asegurar la tranquilidad pública amenazada de un rompimiento. [Mensajeros.]

COMUNICADO.

Ciudadanos editores del Fenix.—Sir: vanse vdes. decir, si lo saben, qué motivo tan poderoso detiene en esta capital al padre Vargas cura de San Miguel Allende, desentendiéndose de la precisa obligacion que tiene de residir en su curato, á menos que no crea mas interesante estar en compañía de los Michelenas, Santa-Marias, Pagles y comparsa para tratar de *Verdades desnudas, Monos y Cartas de labradores*.

Avisen vdes. lo que haya sobre este al supremo gobierno, para que escitando el celo pastoral de su obispo, haga que este eclesiástico cumpla con los deberes de párroco; y deje de mezclarse en asuntos revolucionarios.

Soy de vdes. atento servidor Q. B. SS. MM.—*El Observador.*

Al Sr. Economista: salud.—Si el preciar de sábio siendo superficial, ignorante, torpe y falto á las promesas, prueba la verdad de cuanto se ha dicho en los artículos que refuté en el comunicado del dia 6, ganó el Sr. Economista como sábio, ligero, instruido y circunspecto; pero si las injurias no son razones que destruyan una esposicion, ni estén relacionadas con ella, dejo el fallo á los imparciales que se hayan impuesto de la cuestion.

Las personalidades y las injurias pueden contestarse muy bien y de distintos modos, sin necesidad de que haya posesion de alguna ciencia, y por lo mismo se conocerá que mi silencio es efecto de la edad, de la educacion y de respeto al público; acaso podré hacerlo de manera que se conforme con la decencia y estilo republicano.

Ruego á vds., señores editores, que le franquen un lugar en su apreciable periódico á su atento servidor:—*J. N.*

MISCELANEA.

DISCURSO sobre la filosofia de la medicina, leído en la última sesion de la academia de ciencias, por Mr. Broussais.

(CONTINUA.)

Los observadores y los que se dedican á hacer esperiencias son los verdaderos ecléticos, pues que pasan su vida comprobando ú observando los hechos ya conocidos, rectificándolos, y por consiguiente buscando otros nuevos. Pero todos no proceden en esto con igual destreza y habilidad ó tino, pues todos no tienen la felicidad de sacar de sus observaciones inducciones severas é irrefragables.

Esto supuesto, pregunto, señores: ¿que puede hacer el eclético ocioso en medio de todos estos observadores mas ó menos exactos, de cuantos pasan su vida haciendo esperiencias con mas ó menos habilidad ó tino, de esos lógicos confundidos con los sofismas, que aunque amantes de